



<p>INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>DECLARACIÓN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>	 <p>CONCEJO MUNICIPAL FOLIO</p>
---------------------------------	--------------------	---	--

11 JUL 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

16.353.25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA REUNIÓN NACIONAL DE QUÍMICA ORGANIZADA POR UNRN-ADEQRA.

ANTECEDENTES:

Ley de Educación Nacional N° 26.206: establece en su Artículo 11° que los fines y objetivos de la política educativa nacional es "promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y su articulación con la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo".

Ley Orgánica de Educación de Río Negro N° 4819: reafirma el derecho de los y las docentes a la formación continua y reconoce el valor de las instancias de actualización disciplinar y pedagógica.


Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

La XXI Reunión de Educadores en la Química reviste especial interés para la comunidad educativa y científica de nuestro país, y muy particularmente para San Carlos de Bariloche, ciudad anfitriona de este significativo encuentro que se realizará entre el 3 y el 5 de noviembre de 2025. Se trata de un evento con una destacada trayectoria, organizado desde 1986 de manera ininterrumpida, en general con una frecuencia bianual, por universidades nacionales en conjunto con la Asociación de Docentes en la Enseñanza de la Química de la República Argentina (ADEQRA).

Esta reunión constituye un espacio federal y latinoamericano de formación, reflexión y construcción colectiva del conocimiento en torno a la enseñanza de la Química. Está destinada tanto a docentes de este campo disciplinar como a estudiantes de los

<p>INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>DECLARACIÓN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
--	---------------------------	---



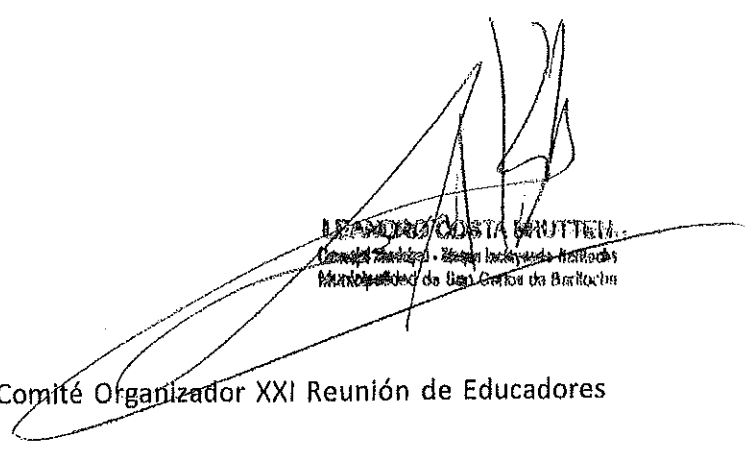
profesorados que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema educativo. En cada edición, docentes de todo el país, y también del extranjero, en particular de América Latina, comparten investigaciones, experiencias didácticas, innovaciones curriculares y propuestas de actualización en el área.

La programación incluye la exposición de trabajos, conferencias, cursos, mesas redondas y otras actividades académicas que apuntan a fortalecer la calidad de la enseñanza de las ciencias, promoviendo la incorporación de herramientas tecnológicas, el debate sobre la didáctica, la revisión de diseños curriculares y la generación de redes de trabajo colaborativo entre educadores.

La realización de esta edición en nuestra ciudad es motivo de orgullo y reconocimiento para toda la comunidad barilochense, no solo por su relevancia científica y pedagógica, sino también por el impulso que da al intercambio entre profesionales comprometidos con una educación pública, crítica y transformadora.


Por todo lo expuesto, y en virtud del aporte que esta Reunión representa para el desarrollo educativo, científico y social de nuestra ciudad y del país, se propone declarar de interés municipal la realización de la XXI Reunión de Educadores en la Química.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutton. Incluyendo Bariloche.



LEANDRO COSTA BRUTTON
Concejal Municipal - Incluyendo Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Dra. Andrea S. Farré. Comité Organizador XXI Reunión de Educadores en la Química.

INCLUYENDO BARILOCHE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------------------	-------------	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la realización de la XXI Reunión de Educadores en la Química, organizada por la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) conjuntamente con la Asociación de Docentes en la Enseñanza de la Química de la República Argentina (ADEQRA), que se llevará a cabo entre los días 3 y 5 de noviembre del 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.